

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE LPLSC-26/2019 "DICTAMEN CUOTAS IMSS" (1ra. Vuelta) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 9 a Nueve días del mes de Abril del año 2019, siendo las 13:40 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-26/2019 "DICTAMEN CUOTAS IMSS", (1ra. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en **el numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 03 Tres de Abril de 2019, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-26/2019 "DICTAMEN CUOTAS IMSS", (1ra.vuelta)**

2.- El día 5 del mes de Abril del año 2019, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Iván Alejandro Bravo Reza Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la Lic. Aurora Carolina Gonzáles Hidalgo Jefa de Administración de Personal, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.

3.- Con fecha 8 Ocho de Abril del año 2019 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas el siguiente licitante:

- 1.- **TOPETE ZEPEDA Y ASOCIADOS SC.**
- 2.- **AUDITORES ESPECIALISTAS OPD SC.**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la Lic. Aurora Carolina Gonzáles Hidalgo Jefa de Administración de Personal, siendo ésta el área requirente, así mismo suscrito por el Lic. Iván Alejandro Bravo Reza fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, el Lic. Ramiro Alberto Mora Gómez, representante de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos de Guadalajara, a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC-26/2019 "DICTAMEN CUOTAS IMSS", (1ra. vuelta)**

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES			
			TOPETE ZEPEDA Y ASOCIADOS S.C.		AUDITORES ESPECIALISTAS OPD S.C.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	DICTAMEN DE LAS CUOTAS DEL IMSS EJERCICIO 2018	X		X	

ASPECTOS ECONOMICOS			LICITANTES			
			TOPETE ZEPEDA Y ASOCIADOS S.C.		AUDITORES ESPECIALISTAS OPD S.C.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	DICTAMEN DE LAS CUOTAS DEL IMSS EJERCICIO 2018	67,242.00	78,000.72	68,000.00	68,000.00
TOTAL COTIZADO			SUBTOTAL	67,242.00	SUBTOTAL	68,000.00
			IVA	10,758.72	IVA	10,880.00
			TOTAL	78,000.72	TOTAL	78,880.00
TOTAL ADJUDICADO			SUBTOTAL	67,242.00	SUBTOTAL	
			IVA	10,758.72	IVA	
			TOTAL	78,000.72	TOTAL	

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		TOPETE ZEPEDA Y ASOCIADOS S.C.		AUDITORES ESPECIALISTAS OPD S.C.	
NUMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X	
4	CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN	X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X	

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-26/2019 "DICTAMEN CUOTAS IMSS"(1ra. vuelta)** se resuelve adjudicar en forma íntegra las partidas al licitante, **TOPETE ZEPEDA Y ASOCIADOS SC** . Hasta por un monto de **\$ 78,000.72 (Setenta y ocho mil pesos M.N 72/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimiento técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

SEGUNDA.- Al Licitante que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERA.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocator

QUINTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 14:00hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

LIC. IVAN ALEJANDRO BRAVO REZA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LIC. RAMIRO ALBERTO MORA GÓMEZ
REPRESENTANTE DE LA CAMARA NACIONAL DEL COMERCIO Y SERVICIOS TURISTICOS DE GUADALAJARA
INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO

LIC. AURORA CAROLINA GONZÁLEZ HIDALGO
JEFA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
ÁREA REQUIRENTE